

“A fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas...”

La acción pastoral del obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas ante el extrañamiento de los Jesuitas. 1767 - 1768*

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ LORENZO

Académica de tiempo completo del Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara (México), donde coordina el Doctorado en Historia. Es Doctora por la Universidad de Alcalá de Henares (España). Perteneció a la Asociación española de Americanistas (AEA) y a la Red de Estudios del Régimen de Subdelegaciones de la América Borbónica de la que es miembro fundador (RERSAB), así como del Seminario del Seminario Interdisciplinario de Bibliología (SIB). Su correo electrónico es maria.glorenzo@academicos.udg.mx. Sus temas de interés giran en torno a la cultura institucional en el siglo XVIII, rescate documental y archivos.  ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4811-8599>

VÍCTOR DAVID HERNÁNDEZ

Es Licenciado en Historia y maestrante en Historia de México por la Universidad de Guadalajara (México). Su correo electrónico es victor.hernandez2742@alumnos.udg.mx. Entre sus temas de interés están el impacto de la aplicación de las reformas borbónicas durante la segunda mitad del siglo XVIII y la circulación de bienes culturales en el Pacífico hispanico durante la citada temporalidad.  ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3569-9953>

Recibido: 01 de abril de 2024

Aprobado: 29 de noviembre de 2024

Modificado: 13 de diciembre de 2024

Artículo de investigación científica

 DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.46.2025.4294>

* Este artículo forma parte del proyecto: “‘*A fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas...*’ La acción pastoral del obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas ante el extrañamiento de los Jesuitas. 1767 - 1768” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



A fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas...” La acción pastoral del obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas ante el extrañamiento de los Jesuitas. 1767 – 1768

Resumen

Este artículo analiza la labor realizada por el obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, para frenar los brotes de resistencia en la capital de Nueva Galicia durante y después de la expulsión de los jesuitas. Para ello, abordamos las resistencias surgidas en la Nueva España y la importancia de las cartas pastorales en el caso de Guadalajara. Nuestra hipótesis es que la labor pastoral realizada por el Obispo de Guadalajara en esta ciudad demuestra que, si bien hubo resistencia en la capital de Nueva Galicia, esta se manifestó de manera no violenta.

Palabras clave: resistencia ante expulsión de los jesuitas en Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, Cartas pastorales, claustros femeninos siglo XVIII.

In order to preserve the nuns from the contagion of fanaticism...” The pastoral action of the bishop of Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas in the face of the estrangement of the Jesuits. 1767 – 1768

Abstract

This article analyzes the work carried out by the bishop of Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, to stop the outbreaks of resistance in the capital of Nueva Galicia during and after the expulsion of the Jesuits. To do this, we address the resistance that emerged in New Spain and the importance of pastoral letters in the case of Guadalajara. Our hypothesis is that the pastoral work carried out by the Bishop of Guadalajara in this city demonstrates that, although there was resistance in the capital of Nueva Galicia, it was manifested in a non-violent manner.

Keywords: resistance to the expulsion of the Jesuits in Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, Pastoral Letters, 18th century female cloisters.

Para preservar as freiras do contágio do fanatismo...” A ação pastoral do bispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas tendo em vista a expulsão dos jesuítas 1767 – 1768

Resumo

Este artigo analisa o trabalho realizado pelo bispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, para deter os focos de resistência na capital de Nova Galiza durante e após a expulsão dos jesuítas. Para isso, abordamos a resistência que surgiu na Nova Espanha e a importância das cartas pastorais no caso de Guadalajara. Nossa hipótese é que o trabalho pastoral realizado pelo Bispo de Guadalajara nesta cidade demonstra que, embora tenha havido resistência na capital de Nova Galiza, ela se manifestou de forma não violenta.

Palavras-chave: resistência à expulsão dos jesuítas em Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, Cartas Pastorais, claustros femininos do século XVIII.

Pour préserver les religieuses de la contagion du fanatisme... » L'action pastorale de l'évêque de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas face à l'expulsion Des jésuites 1767-1768

Résumé

Cet article analyse le travail réalisé par l'évêque de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, pour arrêter les poches de résistance dans la capitale de Nueva Galicia pendant et après l'expulsion des jésuites. Pour ce faire, nous abordons la résistance apparue en Nouvelle-Espagne et l'importance des lettres pastorales dans le cas de Guadalajara. Notre hypothèse est que le travail pastoral réalisé par l'évêque de Guadalajara dans cette ville démontre que, même s'il y a eu une résistance dans la capitale de la Nouvelle Galice, elle s'est manifestée de manière non violente

Mots-clés: résistance à l'expulsion des jésuites de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, Lettres pastorales, cloîtres féminins du XVIIIe siècle.

INTRODUCCIÓN

La historiografía del periodo colonial coincide en señalar que 1767 es uno de los momentos más convulsos en la historia del virreinato hasta antes de la guerra de Independencia de México en 1810. Dicho momento histórico está marcado no sólo por los motines que se desarrollaron en el Bajío y las misiones del noroeste novohispano —los cuales han sido atribuidos al extrañamiento de los jesuitas tanto por los funcionarios de la época como por la historiografía del siglo XX—, sino también por la circulación de profecías, críticas a las autoridades civiles e incluso conflictos entre el poder temporal y espiritual. Estos autores registran que tanto México como Puebla fueron la principal preocupación del virrey y del visitador general José de Gálvez al momento de realizar la expropiación de los jesuitas al haberse dado en estas ciudades muestras de considerable inquietud y ser los centros de la Nueva España con mayor presencia y arraigo de los ignacianos.¹

Para el caso de Guadalajara y su obispado, existen pocas investigaciones que analicen las consecuencias que se desarrollaron en la otrora capital de la Nueva Galicia a propósito del extrañamiento de los jesuitas, así

1 Salvador Bernabéu Albert, *Expulsados del infierno. El exilio de los misioneros jesuitas de la península californiana (1767-1768)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008), 95; Felipe Castro Gutiérrez, *Movimientos populares en la Nueva España. Michoacán, 1766-1767* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990) p. 11; José de Gálvez, *Informe sobre las rebeliones populares de 1767* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990) p. 21; Felipe Castro, “Profecías y libelos contra el reinado de Carlos III”, *Historia Novohispana*, Vol. 11, No 11 (1991): 85.

como del proceder de los funcionarios temporales y espirituales para sofocar los brotes de resistencia que surgieron en dicha ciudad. El presente trabajo rescata documentación hasta ahora inédita que se localiza en los archivos locales de Guadalajara. Tal es el caso del Archivo Histórico Municipal, y el Archivo de la Arquidiócesis; también incluye documentación localizada en el Archivo General de Indias (Sevilla); así como otra documentación local que, aunque a la fecha está perdida, ha llegado hasta nosotros gracias a las transcripciones que en su día realizaron quienes se encargaron de organizar estos fondos en Guadalajara y que, aunque fue publicada en los años setenta del siglo pasado, no ha sido del uso común de los historiadores.

Nuestro objetivo es analizar la labor pastoral del obispo de Guadalajara a raíz de la expulsión de los jesuitas. Nuestra hipótesis es que mediante las cartas pastorales que el obispo Rodríguez de Rivas (1762-1770) dirigió a las religiosas de su obispado, es posible rastrear en Guadalajara un quehacer pastoral orientado a la contención y control frente a la resistencia que se desató tras la expulsión de los jesuitas en 1767.

1. LA SITUACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN GUADALAJARA EN 1767

Luego de la expulsión de los jesuitas, en la Guadalajara virreinal se desarrolló un ambiente de inquietud no sólo entre los pobladores y el clero regular, secular y las religiosas, sino también entre los funcionarios temporales y espirituales. Por lo anterior, las autoridades civiles se mantuvieron en alerta. De ello dan cuenta las pretensiones del ayuntamiento de Guadalajara para armar un contingente de apoyo para sofocar los movimientos que se desarrollaron en Guanajuato.² También durante esos días en dicha ciudad y lugares de la periferia, como el barrio de Mexicalzingo y el pueblo de Atemajac, se registraron expresiones de violencia tales como las manifestaciones contra los funcionarios de la real audiencia, la circulación de comentarios adversos a la corona y la presencia de grupos de personas fuera de sus casas a altas horas de la noche; las autoridades atribuyeron todas estas protestas a la expulsión de los

2 Luis M. Rivera, *Documentos tapatíos*, (Guadalajara: Unidad Editorial, 1989), 221-227.

jesuitas. Sin embargo, más tarde el obispo Diego Rodríguez de Rivas desmintió la versión filojesuítica de estos acontecimientos y atribuyó las inquietudes de los barrios de indios al supuesto robo de plata de las parroquias que se rumoreaba sería ejecutado por los funcionarios temporales. De acuerdo con información emitida por el obispo, el propio Rodríguez de Rivas ordenó a sus curas apaciguar a la población.³

Los funcionarios de la Audiencia se empeñaron en atribuir lo sucedido en los barrios de indios durante la noche a la expulsión de los jesuitas, aunque no podemos determinar si dicha imputación estaba relacionada con las diferencias que los ministros de dicha institución sostuvieron en contra del obispo de Guadalajara. Lo anterior debido a que el extrañamiento de dicha orden religiosa se inserta en un contexto de disputas entre los funcionarios de la Audiencia de Guadalajara, el oidor Eusebio Sánchez Pareja y el fiscal Domingo de Arangoiti, por el arreglo de las calles de la capital neogalega y por las atribuciones del poder temporal para el nombramiento de sustitutos en las cátedras del seminario de San Juan —como se verá más adelante—. A lo anterior, hay que sumar que los funcionarios de la Audiencia argumentaban que el obispo Diego Rodríguez de Rivas se había manifestado en contra de la expulsión de dicha orden religiosa. Estos comentarios escalaron, en un primer momento, hacia las altas esferas del gobierno novohispano; de ello da cuenta un documento emitido por el virrey Francisco de Croix con fecha de 24 de julio de 1768, en el que felicitaba a todos los obispos novohispanos por sus acciones en la aplicación de la Pragmática Sanción de 1767, a pesar de que supuestamente el obispo de Guadalajara se había negado a dicha medida.⁴ El impacto de ello fue tal, que el monarca Carlos III emitió un documento en el que llamaba la atención al prelado tapatío expresando además su disgusto ante los informes que había recibido:

Hallándome con seguros avisos de la poco arreglada conducta que habéis tenido en la ejecución de la Providencia del Extrañamiento [de los jesuitas] que por justas, y urgentes causas, he mandado hacer (...)

3 “Señor. Al cabo de diez y ocho años en que tanto he procurado...” (Guadalajara, septiembre 15 de 1768), Archivo General de Indias (AGI), Guadalajara 567-2, ff. 7, vta. – 8, fte.; 38, vta; f. 37, vta.-38, fte.

4 “Agradecimiento a los obispos” (México, 24 de julio de 1768), Archivo General de la Nación (AGN), Correspondencia de Virreyes, 2ª serie, vol. 2, ff. 293-294.

haveis manifestado un espíritu de renitencia, y oposición a lo resuelto, sin queso sirviese de exemplo el zelo del Reverendo Arzobispo de Mexico y otros sufraganeos (...) ⁵

Cuando el monarca hace referencia al proceder de los demás prelados novohispanos, menciona al arzobispo Francisco de Lorenzana; sin embargo, es muy probable que también tuviera presente los informes que se habían emitido sobre el proceder de los prelados de Puebla, Fabián y Fuero, y de Oaxaca, Miguel Anselmo de Abreu y Valdés, quienes expidieron o prepararon cartas pastorales con el objetivo de llamar la atención de la población en general debido a los juicios que se sabía circulaban por la expulsión de los jesuitas. Cabe recordar, que en lugares como la ciudad de México o Puebla, diversos sectores de la sociedad novohispana manifestaron opiniones sobre el exilio de los religiosos, por lo que fue necesario que tanto los funcionarios temporales como espirituales, tuvieran que salir a acallar las voces adversas a los designios de la monarquía. ⁶

Para defenderse de las acusaciones que se le hicieron, Diego Rodríguez de Rivas emitió una carta al rey en la que dio cuenta de su labor durante la expulsión de los jesuitas en Guadalajara, en la que destacaba, entre otras cosas, la publicación de diversas cartas pastorales las cuales emitió con el propósito de evitar brotes de resistencia entre la población y la comunidad eclesiástica. ⁷

Debido a que disponemos de poca documentación en los archivos locales que den cuenta de las acciones llevadas a cabo por el gobierno temporal o espiritual para comprender de qué manera procedieron ante las posibles consecuencias que se desencadenaron en la capital de la Nueva Galicia a raíz del extrañamiento de los ignacianos, una vía para vislumbrar la actividad del clero son precisamente las cartas pastorales.

5 “Testimonio de las Diligencias practicadas” (el Pardo, 17 de marzo de 1768), AGI, Guadalajara 567, ff. 1, vta.-3, fte.

6 Felipe Castro, “Profecías y libelos contra el reinado de Carlos III”, *Historia Novohispana*, Vol. 11, No 11 (1991): 86; Fernando Saúl Alanís Enciso, “Todos herejes: expresiones de descontento en la Nueva España ante la expulsión de la Compañía de Jesús”, *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 9, No 2 (2000): 215; Gabriel Torres Puga, “El falso sobrino del papa. Un plan contra el obispo de Puebla durante la expulsión de los jesuitas”, *Historia Mexicana*, Vol. LXV, No. 3 (2016): 1010-1011; Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)* (México: el Colegio de México, 2010): 45; 56-68.

7 “Señor. Al cabo de diez y ocho años en que tanto he procurado”, AGI, Guadalajara 567, f.1, fte.-vta.

2. LA RESPUESTA DEL OBISPO DE GUADALAJARA: LAS CARTAS PASTORALES

Dos años después de la expulsión de la Compañía de Jesús de Guadalajara, el 29 de agosto de 1769, el obispo Diego Rodríguez de Rivas invitó a los funcionarios del ayuntamiento de dicha ciudad para asistir a la promulgación de una carta pastoral. A la lectura, que se celebró en la catedral el 3 de septiembre de ese mismo año a las nueve de la mañana, asistieron vecinos y padres de familia.⁸ La pastoral tenía por objetivo, entre otras cosas, iluminar a su grey sobre el amor al prójimo. Este escrito del obispo fue elaborado un año después de la pugna que el prelado sostuvo con los funcionarios de la Audiencia de Guadalajara con motivo de sus supuestas omisiones durante la expulsión de los jesuitas y de la acusación recibida por desatender el arreglo de las calles, un problema que afectaba todos los años el desarrollo de la vida urbana tras el temporal de lluvias con consecuencias nefastas para la circulación de personas, mercancías y el consiguiente desabasto de la ciudad.⁹

De acuerdo con Manuel García Rivas, las cartas pastorales son documentos que los prelados dirigen a su comunidad con el objetivo de orientar el accionar de ésta, dentro de los preceptos de la fe.¹⁰ Tal definición no dista mucho de lo planteado por el *Diccionario de Autoridades*, pues en dicho documento se indica que las cartas pastorales son aquellos documentos “con que algún Prelado Eclesiástico exhorta a sus súbditos a alguna buena obra, o a la corrección de algunos vicios y desórdenes”.¹¹ Aunque como veremos a continuación, los obispos también recurrían a estos documentos para dirigirse a los religiosos de su jurisdicción con el objetivo de guiar su labor pastoral.

8 “Invitación a los funcionarios del ayuntamiento de Guadalajara para asistir a la lectura de una carta en la catedral”, Guadalajara, 29 de agosto de 1769, Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG) Administración Espiritual 1/1769 Ant. Paq. 3 Leg. 41, f. 1, fte. – vta.

9 María Pilar Gutiérrez Lorenzo, “El Obispo Diego Rodríguez de Rivas Y las reformas del siglo XVIII en el obispado y la ciudad de Guadalajara (1762-1770)”, *Boletín eclesiástico*, Guadalajara, año XV, No 6 (2021): 65-67.

10 Manuel García Rivas, *Diccionario de Términos religiosos y litúrgicos* (Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos, Institución Fernando el Católico, sin año), 228.

11 Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, <https://www.rae.es> (15 de abril de 2024).

Durante sus años como obispo de Guadalajara, Rodríguez de Rivas publicó al menos tres cartas pastorales, todas ellas emitidas después de la expulsión de los jesuitas: la que el prelado escribió *A su clero secular, y regular, encargándole el cumplimiento de su obligación en la enseñanza de la Doctrina de Christo en el Púlpito*, la cual fue impresa en Madrid por Joachin Ibarra en 1768; la carta pastoral que *Escribió a las Religiosas de su obispado de Guadalajara con motivo de la Real Cédula expedida por S.M. en el Real Sitio del Pardo*, la cual fue pronunciada el 8 de septiembre de 1768, de la que no tenemos información de cuándo y dónde se imprimió, pero de la que se conservan ejemplares. Además, se conserva la que hemos referido previamente la cual dirigió a su grey *Encargándole el cumplimiento de su obligación, con la observancia de los preceptos de amar a Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como a sí mismo*, el 26 de agosto de 1769 en la catedral de Guadalajara. Dicha pastoral fue impresa un año más tarde por el citado Joachin Ibarra en Madrid. Cabe señalar que, si bien las cartas pastorales representaban la voz del obispo que se hacía presente para orientar y formar la conciencia de los fieles también, como fue este caso, trataban cuestiones que iban más allá de los intereses diocesanos, y lo que buscaban era la comunión jerárquica con el rey y una declaración abierta de la unidad exigida por la corona para el bien común.

De las pastorales antes mencionadas, la que el prelado Rodríguez dirigió a su clero regular y secular, así como la que pronunció a las religiosas del obispado de Guadalajara, versan sobre las acciones que el obispo tomó después de la expulsión de los jesuitas en favor de mantener la tranquilidad que se vivía en la capital de la Nueva Galicia hasta antes del extrañamiento de la Compañía de Jesús. De estos tres documentos, solamente la pastoral que dirigió a las religiosas de Guadalajara carece de pie de imprenta y no hemos identificado alguna impresión de ella en ultramar, lo que nos dificulta determinar con precisión dónde fue publicada. Sin embargo, contamos con otros datos. Bárbara Jean Antos y José López Yepes mencionan que las cartas pastorales del obispo Rodríguez de Rivas fueron publicadas, o reimpresas, en Madrid, Puebla y Guadalajara. Para dichos autores, los documentos que el prelado dirigió a su clero regular y secular, y la carta a las religiosas, fueron impresos en Puebla.¹² Sin

12 Bárbara Jean Antos y José López Yepes, *Estudio biográfico de Diego Rodríguez de Rivas (1709-1770), Obispo de Guadalajara (México) y la polémica sobre la actuación de José de Gálvez Visitador General de la Nueva España (1765-1772)* (Icadémica: Ciudad de México, 2019), 100-109

embargo, Jean y López muestran en su trabajo carátulas de ediciones que no corresponden a las publicadas en Madrid. Estas pastorales presentan características similares entre sí: fueron impresas en formato en cuarto, las tres fueron elaboradas con el mismo tipo de letra, contienen detalles similares en las letras capitulares donde se observa vegetación y edificaciones, las carátulas de dichas ediciones no tienen más ilustraciones que una pequeña cruz griega y la distribución del título es la misma; además, las tres carecen de pie de imprenta. De estos documentos, solamente la pastoral dirigida a las religiosas y a la población en general están fechadas en el palacio episcopal de Guadalajara en 8 de septiembre de 1768 y 26 de agosto de 1769, respectivamente; mientras que la carta que Rodríguez de Rivas dirigió al clero y a las religiosas contienen pasajes de la biblia en las primeras páginas antes de que comience el contenido de dichas pastorales en las cuales se incluyeron detalles de márgenes.

La pastoral dirigida a la grey del obispado de Guadalajara constituye el documento más extenso que Rodríguez de Rivas elaboró, pues se compone de 207 páginas impresas en su edición de Madrid y 180 en la que carece de pie de imprenta. Más allá de las ilustraciones, el tipo de letra y la carátula, ambas ediciones presentan una característica similar, pues se componen de dos partes: la primera es el contenido de la carta en sí y la segunda el edicto donde el obispo ordenó la lectura de su pastoral en todas las iglesias de la ciudad, así como en otros lugares pertenecientes al obispado de Guadalajara a través de los curas. Llama la atención que ambos documentos –la pastoral y el edicto– también fueron impresos en la edición publicada en Madrid.¹³ Las cartas que Rodríguez de Rivas dirigió al clero y a las religiosas carecen de un edicto en el cual se ordene su difusión en otras poblaciones de su obispado, lo cual nos permite suponer que son específicas del contexto que se desarrolló en la capital neogalega después de la expulsión de los jesuitas.

Uno de los sectores donde más se sintió el vacío que dejaron los sacerdotes jesuitas tras su expulsión fue el del clero, ya que tras la salida de éstos del

13 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalupe, dirigió a su grey* Madrid, 1769, Por D. Joachin Ibarra, pp. 199-207; Diego Rodríguez de Rivas, *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalupe, dirigió a su grey*, (Sin lugar: sin impresor, sin fecha), 173-180.

virreinato novohispano los religiosos de Guadalajara mostraron inquietud respecto a sobre quién recaerían las labores que los religiosos de San Ignacio habían abandonado. De nueva cuenta, el obispo Diego se dirigió al clero regular y secular de la capital de la Nueva Galicia para pronunciarse al respecto de las consecuencias que se desarrollaron en su obispado tras el extrañamiento de dicha orden religiosa y esbozó una posible solución. Tras su expulsión, los jesuitas habían dejado en el obispado de Guadalajara labores de confesión, así como la atención a la población en general y la educación. Era obligación del clero regular y secular retomar dichas acciones. Dicha pastoral indica asimismo que luego del extrañamiento, la atención espiritual por parte de los ministros no se detuvo:

Por qué, ó cómo ha de descaecer aquí el honor del estado, quando después de la expulsión de los padres Jesuitas, en solo este Obispado se ha verificado no haberse interrumpido el culto, y la adoración de Dios en las Iglesias, que estaban al cuidado de estos Padres” No solo se ha mantenido en esta Ciudad el culto á expensas de los Sacerdotes, y personas devotas, sino también el pasto espiritual en el Pulpito, y los Confesionarios, con suma edificacion nuestra.¹⁴

Los comentarios del obispo en su pastoral se confirman en la carta que el prelado escribió al rey Carlos III con motivo de la pugna que Rodríguez de Rivas sostuvo en contra de los funcionarios de la Audiencia de la Nueva Galicia y a la que nos hemos referido previamente:

A este fin escribí al Clero Secular y Regular una Carta Pastoral, que remito a Vuestra Majestad a fin de que en ella vea Vuestra Majestad los medios, y modos, de que me he valido para servir a Dios y a Vuestra Majestad cumpliendo con mi ministerio, y lograr que mi Clero supliese bien la falta de los Jesuitas. Tengo señor el consuelo de haberlo conseguido tan a medida de mi desde, que doy gracias a Dios de haber visto, y estar viendo, que nada, nada se ha dejado de hacer de cuanto hacían los Jesuitas.¹⁵

14 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalajara, escribió a su clero*, (Madrid: Por D. Joaquín Ibarra 1769), 8.

15 “Señor. Al cabo de dieciocho años”, Guadalajara, septiembre 15 de 1768, AGI, Guadalajara, 567, f. 34, fte.

Se observa entonces que durante y después del extrañamiento, el obispo de Guadalajara se empeñó por mantener un entorno de calma, en el cual no se hablara sobre la expulsión o sus consecuencias. Sin embargo, como hemos observado en este trabajo, dichas acciones causaron dudas entre la población, lo cual propició la circulación de rumores y comentarios adversos a la Corona.

Las acciones que enuncia Rodríguez de Rivas tanto en su correspondencia como en sus pastorales, difieren de la visión que la historiografía del siglo XX tenía respecto del prelado, pues historiadores de la Iglesia en Guadalajara, como José Ignacio Dávila Garibi o Esteban Palomera, han señalado que el obispo Diego Rodríguez de Rivas fue el único prelado novohispano que se opuso al extrañamiento de los jesuitas de dicha ciudad, así como a la supresión de dicha orden religiosa.¹⁶ Dávila Garibi señala que dicho obispo publicó una carta pastoral al respecto el 26 de agosto de 1769 a propósito del extrañamiento jesuita.¹⁷ Sin embargo, como hemos observado previamente, el objetivo de dicho documento fue emitir un mensaje de amor al prójimo como a Dios y a uno mismo. De las tres pastorales que elaboró el obispo, ésta es la única que no versa sobre las consecuencias que se desarrollaron en Guadalajara luego del extrañamiento de los religiosos jesuitas. Sus pastorales no difieren de las emitidas por otros funcionarios espirituales de la Nueva España durante los acontecimientos de 1767, como el arzobispo de México, Francisco de Lorenzana, o el obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, y el de Oaxaca, Miguel Anselmo de Abreu y Valdés, los cuales se pronunciaron sobre la expulsión de los jesuitas, criticando el proceder de estos y llamando la atención de la población en general por opinar respecto al extrañamiento de dicha orden religiosa.¹⁸

Mediante sus pastorales, Rodríguez de Rivas llevó a cabo diversas acciones con el fin de mantener a la sociedad neogallega y las comunidades

16 Armando González Escoto, *Historia breve de la Iglesia de Guadalajara* (Guadalajara: Universidad del Valle de Atemajac-Arzobispado de Guadalajara, 1998), 136; Esteban J. Palomera, *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara. 1586-1986* (México: Universidad Iberoamericana-ITESO, 1997), 133.

17 José Ignacio Dávila Garibi, *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, Tomo tercero, libro 2, (Editorial Cultura: México, 1963), 857-858.

18 Fernando Saúl Alanís Enciso, "Todos herejes: expresiones de descontento en la Nueva España ante la expulsión de la Compañía de Jesús", en *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 9, No 2 (2000) 215; David A. Brading, *Una Iglesia asediada*, 16; Felipe Castro Gutiérrez, "Profecías y libelos": p. 86.

religiosas sujetas a los designios de la corona. El supuesto filojesuitismo de dicho prelado fue utilizado en su momento por los funcionarios de la Audiencia de Guadalajara y erróneamente interpretado por la historiografía de la Iglesia tapatía del siglo XX.

Sin embargo, los vestigios sobre la resistencia que se manifestó en la Guadalajara del siglo XVIII luego del extrañamiento jesuita también se encuentran en otros sectores de la población. Ya hemos revisado los comportamientos de la población de Guadalajara y el clero, resta abordar qué sucedió con las religiosas de dicho obispado durante la expulsión de la Compañía de Jesús.

3. “A FIN DE PRESERVAR EL FANATISMO...” EN LOS CLAUSTROS FEMENINOS. RAZONES Y ARGUMENTOS PARA UNA PASTORAL

Una idea aproximada de la población femenina que habitaba los conventos de la ciudad de Guadalajara bajo la protección y tutela del obispo,¹⁹ la proporciona el censo elaborado por el canónico Joseph de Artiaga para este obispado en 1770. Según esta información, el convento de dominicas Santa María de Gracia, el de mayor presencia en la ciudad, albergaba 68 religiosas; Santa Teresa de carmelitas descalzas 21; el convento de Jesús María, también de dominicas, tenía 40 monjas, en el convento de Santa Mónica había 33 religiosas agustinas y en el de capuchinas 25, más las 26 capuchinas que se encontraban en el convento que hay en la villa de Lagos. A esta población mujeres religiosas, hay que agregar las “niñas” educandas dentro de los muros conventuales que cohabitaban con las religiosas, y se contabilizan de la siguiente manera: 8 niñas en Santa María de Gracia cuya manutención corría a cargo de sus padres quienes buscaban este espacio —el más prestigioso de la ciudad— para dotar a sus hijas, procedentes de familias pudientes y de renombre, del aprendizaje en las labores mujeriles propias de la élite; 54 en colegio de San Diego bajo un régimen de vida en común con

19 Silvia Marina Arrom, *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, (México: Siglo XXI Editores, 1988), 97.

las monjas y las 42 niñas del colegio de la ciudad de Zacatecas.²⁰ Todas estas mujeres estaban sujetas a la mirada y protección del obispo.²¹

Sometidas y subordinadas al marco institucional que reguló la vida de las comunidades religiosas, las monjas tuvieron mecanismos para hacer frente a la autoridad de la jerarquía eclesiástica y construir respuestas de resistencia como ocurrió al momento de la expulsión de los jesuitas, por lo que Guadalajara no quedó exenta de las reacciones que se desarrollaron en el virreinato novohispano a propósito del extrañamiento de dicha orden religiosa. Así, nuestro objetivo en esta sección es presentar el escenario interpretativo que nos permita comprender e identificar el sentido de la pastoral que el obispo Diego Velasco de Rivas escribió a las religiosas de su obispado de Guadalajara el 8 de septiembre de 1768 como respuesta a la Real Cédula de S.M. expedida el 19 de marzo de 1768. Nos interesa perfilar una interpretación que vaya más allá de las razones y significados pastorales que hasta ahora se han señalado para esta pastoral, puesto que el contexto histórico que venimos planteando abre espacios para plantear reflexiones cruzadas sobre las tensiones suscitadas entre el poder civil y eclesiástico ante la aplicación de medidas reformistas, el uso de las cartas pastorales más allá del adoctrinamiento religioso, autoridad vulnerada de la jerarquía eclesiástica y las expresiones de descontento ante la expulsión de las Compañía de Jesús.

Para el siglo XVIII la participación de los jesuitas en la sociedad de Guadalajara representaba una connotada presencia.²² Su labor pastoral tenía distintas concreciones, como la de atender las misiones en Sonora, Ostimuri, Sinaloa, las Californias y el Nayar, si bien en Guadalajara se habían ganado una ascendiente influencia y autoridad entre los sectores de raigambre por su labor en el campo educativo en el colegio de Santo

20 Mateo José de Arteaga y Rincón Gallardo, *Razon y noticia del Obispado de Guadaluaxara las ciudades, villas y pueblos de que se compone ... Sacada de los libros de la última vizita del Obispado y de los padrones ... el presente año de 1770* [Manuscrito] / la que formó el doctor Matheo Joseph de Arteaga, Biblioteca Pública de Toledo (BPT), 1942, n. 45

21 La historia de instituciones como beaterios, colegios y conventos femeninos puede ser iluminada si a estos se les considera ejemplos de la "servidumbre a lo masculino" o de la "dominación masculina". Carmen Castañeda y Myrna Cortés, "Educación y protección de las mujeres en Guadalajara, México, en la primera mitad del siglo XIX", en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, n° 4, (2002) 47-66.

22 Los jesuitas llegaron a Nueva España en 1572 y tres años después de su arribo en la ciudad de México, se habían establecido en los principales núcleos poblacionales teniendo presencia en Puebla, Antequera (Oaxaca), Guadalajara, Pátzcuaro y Valladolid.

Tomás de Aquino y en el Seminario de San Juan, que era el semillero donde recibían formación los miembros del clero secular. El Seminario acogía jóvenes de todos los puntos de obispado y era en la ciudad de Guadalajara donde los estudiantes más prominentes iniciaban una formación que luego completaban en México, porque Guadalajara todavía no tenía universidad. Entre los 6 jesuitas que vivían en el colegio de Guadalajara se repartían la enseñanza de la teología moral, prima, filosofía, retórica, gramática latina y primeras letras, y eran los obispos quienes pagaban a los jesuitas la formación de sus clérigos, puesto que desde 1604 se había cerrado en la ciudad el seminario de San Pedro.²³ Aunque no ingresaran a las filas ignacianas, era común que los estudiantes que se formaban con los ignacianos siguieran vinculados a sus antiguos maestros y se construyeran lazos de solidaridad de por vida.

Así pasó con el Dr. Antonio Lorenzo López Portillo, considerado uno de los mejores discípulos de la Compañía de Jesús en la Nueva España, reconocido como “joven distinguido por su despejo, viveza y profundidad de sus talentos”. Así lo describió su biografiado el jesuita Juan Luis Maneiro en su obra sobre los hombres de la compañía de Jesús, la cual fue escrita en el exilio tras su expulsión de la Nueva España para reseñar a los más preeminentes.²⁴

Antonio Lorenzo López Portillo había nacido en Guadalajara en 1730, en el seno de una familia tapatía de raigambre y tradición eclesiástica, como observó Thomas Calvo era la costumbre en el siglo XVII, pues tenía un tío obispo de Comayagua (Honduras) y otro pariente llamado Francisco López Portillo que no alcanzó tan altos vuelos, dado que era clérigo de órdenes menores. Tuvo como maestro en Guadalajara, nada más ni nada menos, que al provincial Pedro Reales, jesuita de procedencia peninsular y, tras completar sus estudios en la ciudad tapatía, marchó a México donde se ocupó como deán de la catedral metropolitana y capellán mayor del convento de religiosas recoletas de Santa Brígida, lo cual significaba una reconocida investidura a su trayectoria eclesiástica.

23 Leticia Pérez Puente, *Los cimientos de la iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI* (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017), 311-312.

24 Antonio Astrogano Abajo “Biografismo en los Jesuitas expulsos mexicanos: tradición clásica en Juan Luis Maneiro y Félix de Sebastián”, en *Montalbán* No 61 (2023): 101-165.

Por su vinculación con los jesuitas fue el principal blanco de las acusaciones del escrito que circuló en noviembre de 1767 en contra de la expulsión, y que causó un gran revuelo por ser la réplica a la pastoral publicada por el obispo Lorenzana para erradicar los ánimos de animadversión, en particular de los religiosos y monjas, que se mostraban inquietos por la pérdida de sus preceptores y guías espirituales. El arzobispo no podía creer que la principal pedrada en la Nueva España al decreto de extrañamiento de Carlos III saliera de su propio cabildo eclesiástico en forma de un libelo titulado *Quis ergo*, por lo que el 24 de noviembre lo puso en manos del virrey. La conmoción desatada por este libelo conocido como “carta anti-pastoral” y su rápida propagación entre monjas y clérigos, llevó a Lorenzana a escribir al obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, exigiendo una explicación por el proceder del clérigo tapatío que desde ese momento empezó a destacar como “una de las más señaladas cabezas de la resistencia afecta a los expulsos contra la voluntad real”.²⁵

Pero esta no fue la única “efervescencia religiosa” desatada por la divulgación de escritos infamatorios contra el proceder de las autoridades virreinales. La aparición de profecías se extendió por las comunidades religiosas femeninas como un reguero de pólvora por las principales ciudades del virreinato, también en Guadalajara. Noticias sobrenaturales anunciando el retorno de los jesuitas, traspasaron los muros de los conventos y eludieron el control de los obispos encontrando entre las religiosas espacios de opinión y una efectiva red de transmisión de información y opinión. La mayoría de las profecías tenían su origen en la ciudad de México y circulaban por carta hasta los conventos femeninos donde las monjas se hacían eco de las noticias del exterior.

En Guadalajara las averiguaciones para desenmascarar a los autores y castigar a los culpables estuvieron encabezadas por Pedro Ignacio Ibarreta, chantre de la Catedral y comisario del Santo Oficio. Su informe revelaba que en esta ciudad las predicciones no habían levantado mucho

25 Luis Navarro, “Destrucción de la oposición política en México por Carlos III”, en *Naveg@américa. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, Vol 1, No 1 (2008) p. 7, Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/43991>

ruido dado que “por acá no ai profetas ni profetisas”.²⁶ Su pesquisa sacó a la luz algunas de las profecías que circulaban sobre apariciones sobrenaturales de resistencia y sentimientos de congoja manifestados tras la salida de los ignacianos de la ciudad, como la historia del cuerpo incorrupto encontrado en un sepulcro con una nota en la mano que predecía la expulsión. Otra noticia que circuló durante los primeros meses de 1768 entre “la gente más común y ordinaria”, según el juicio del comisario, se fraguó durante la octava del Corpus cuando apareció un nuevo escrito con la misma predicción debajo de la peana de la custodia de catedral.

Carecemos de información precisa sobre el alcance que en Guadalajara causaron estas manifestaciones de resistencia a la pragmática expulsión decretada por Carlos III, pues el chantre de la catedral no dio mucha importancia a lo que consideró eran rumores. Tampoco encontró implicados. El dictamen recogía que las noticias no tenían fundamento para ser creídas y las calificó de extravagantes y de “tan poca sustancia que ellas por si tenían la recomendación de no ser creídas”.²⁷ Concluyó el informe sin mencionar culpables por resultar del todo imposible identificar implicados, pues no eran más que rumores a los que “se le hacía poco aprecio”. Su pesquisa estaba sustentada en el testimonio de únicamente tres testigos: dos abogados de la Real Audiencia, uno de ellos presbítero, y un prebendado de la catedral.²⁸

Frente a esta información sesgada y otras noticias dispersas rescatadas de las fuentes y bibliografía, cobra mayor pertinencia volver la mirada al análisis de cómo se ha trabajado para Guadalajara la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús dado que, aunque en esta ciudad no se conoce si provocó una respuesta violenta, sí se registró una resistencia y reacción que no ha sido suficientemente atendida, pues Guadalajara era un centro de gran presencia y arraigo jesuítico. No hay que olvidar que en esta ciudad Calvigero desempeñó varios ministerios pastorales y

26 Eva St. Clair Segurado, “Padrecito, los padres jesuitas vuelven”. Revelaciones, profecías, y otros hechos maravillosos en Nueva España tras la expulsión de la Compañía de Jesús (1767-1772), en *Revista de Historia moderna Anales de la Universidad de Alicante*, No 21 (2003): 33-34.

27 Eva St. Clair Segurado, “Padrecito, los padres...”, 33-34.

28 Eva St. Clair Segurado, “Padrecito, los padres...”, 33-34.

educativos y dictó el curso de física natural *Physica Particularis*,²⁹ además de escribir su *Diálogo entre Filaletes y Paleófilo* y el vejamen *Un banquete [de la Philosophia]*; en relación al ministerio pastoral que desarrolló en esta ciudad, llegó a ser nombrado prefecto de la Congregación de la Buena Muerte;³⁰ y, entre sus más allegados estaba el jesuita Salvador Dávila, oriundo de la ciudad de Guadalajara.³¹

Al igual que en México o Puebla, en Guadalajara, los conventos femeninos fueron los espacios que más resintieron la expulsión de los jesuitas. Desde un año antes, la aplicación del reformismo borbónico puso de manifiesto la resistencia de las monjas cuando el obispo Diego de Rivas retiró las licencias a los confesores jesuitas y, de un día para otro, los apartó del destacado papel que desde el siglo XVII desempeñaban como confesores o directores espirituales:

Yo prohibí a las monjas de este Obispado, el que se confesaran con Jesuitas, lo que fue de general escándalo para toda esta Ciudad, en que se difundió mi prohibición, por los clamores y lamentos de las Monjas, que no pudieron todos ellos juntos, hacer que se revocase mi mandato.³²

Se puede colegir que fue en Santa María de Gracia, el convento más extenso y rico de Guadalajara, donde tuvo más conmoción y eco la actuación del obispo. En 1770 sus fondos ascendían a 480.000 pesos frente a los de Jesús María, monjas también dominicas, que eran de 140.000, o los de Santa Mónica y Santa Teresa de 110.000. Esta preeminencia del convento y las religiosas se expresaba en las ceremonias de ingreso de las novicias, con gastos excesivos "de músicas y chocolates en zaguán y rejas y peor de todo en los fuegos y estrépitos",³³ pero también por el prestigio y vínculos al ensartar el linaje familiar con la Iglesia y su poder. Esto ocurre en 1797 con

29 Arturo Reinoso da la información que en 1907 Emeterio Valverde y Téllez registró en su Bibliografía filosófica mexicana la existencia, en la biblioteca de la Universidad de Guadalajara, del manuscrito latino de un curso de física natural, la *Physica Particularis*, dictado por Clavigero y anotado por uno de sus discípulos., Arturo Reinoso, *Clavigero...*, 24.

30 Arturo Reinoso, *Clavigero...*, 90, 33-34.

31 Arturo Reinoso, *Clavigero...*, 85.

32 "Señor. Al cabo de diez y ocho años en que tanto he procurado..." (Guadalajara, 15 de septiembre de 1768) AGI, Guadalajara, 456-2, f. 4.

33 Diana Romero Swain, "Visitas al convento de Santa María de Gracia" en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco* Vol VI, No 2, (1982): 7.

doña María Josefa Sánchez Leñero y el canónigo de la Catedral Gaspar González de Candamo, en esos momentos el eclesiástico de mayor preeminencia en la ciudad tras el obispo, quien se encargó de pronunciar y escribir el discurso de profesión de tan privilegiada novicia.³⁴

Además del vínculo con el poder de la Iglesia, las religiosas buscaban en esta relación con los elementos masculinos del clero, cualidades morales o intelectuales. Entre los documentos conservados en el archivo de Santa María de Gracia, se encuentra la lista de confesores que la priora Sor Bonifacia Josefa de los Dolores envía en 1758 al obispo para su supervisión. De los 12 confesores, 4 eran jesuitas y el resto bachilleres diocesanos, entre ellos el padre capellán, bachiller Ignacio Gutiérrez y Arce y el Dr. Pedro Camarena prebendado de la Catedral. La nómina de jesuitas incluye a los catedráticos de filosofía Juan Villamil y Nicolás Peza así como al catedrático de teología Ignacio Rondero; este nombre aparece tachado al igual que el de otro jesuita y un presbítero.³⁵ También se puede constatar por documentos de archivo que desde principios del siglo XVIII los padres Jesuitas fueron ganando espacio en el convento de las monjas dominicas momento que la priora Jacinta de San Cayetano le pide al obispo “conceda licencia para que confiese en este convento a todas las personas que la habitan, el padre Ignacio Hidalgo de la compañía de Jesús; en lugar de los que han faltado”.³⁶

La práctica espiritual guiada por los jesuitas de manera individual a las monjas ya fuera en el confesionario o a través de la dirección espiritual, abría espacios de comunicación íntima, de diálogo y constante consejo por los que se deslizaban las filias jesuíticas y, por qué no, las tentaciones de la carne. De ahí, el marco institucional de vigilancia creado para mantener a las religiosas alejadas de las “tentaciones del siglo”, y la obligatoriedad de solicitar ante el obispo licencia de confesión para acreditarse ante las monjas.³⁷

34 Antonio Astorgano Abajo, “La literatura de González de Candamo, amigo de Meléndez: su ilustrado panegírico de Carlos II” en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, XXI (2013) pp.321-408. En relación a la preeminencia de la familia Sánchez Leñero señalar que, en la década previa a la insurgencia, miembros de esta familia afianzaron sus posiciones en el ayuntamiento, en el cabildo eclesiástico, en el Consulado y en la Universidad. Jaime Olveda, “Los negocios y las redes familiares de los Sánchez Leñero”, en *Estudios Jaliscienses* No 68 (2007): 30-43.

35 Arturo Reinoso, *Clavigero...*, 95, 101 y 102.

36 “Nómina de los confesores ordinarios”, (Guadalajara, 17 de febrero de 1758), Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG) Gobierno, religiosas Dominicas, Jesús María, año 1758, C.4, exp. 5. f. 2 -2v.

37 “Ilustrísimo señor”, Guadalajara, Mayo 8 de 1731, AHAG, Sección: Gobierno, Serie: Religiosas, año 1731, Caja 6, exp. 3, f. 1.

Debido al papel tan destacado que tenía la figura del confesor y director espiritual jesuita en la construcción de la vida religiosa de las monjas, la aplicación del reformismo borbónico no solo afectó al sacramento de la confesión, sino que trastocó la espiritualidad de las religiosas al apartarlas de sus guías, consejeros y modeladores de conciencias, hasta el punto que algunos autores hablan de “clientelas espirituales”³⁸ para referirse a esta relación “de obediencia ciega”,³⁹ lo cual explica, en gran medida, que desde los claustros femeninos salieran las voces más disidentes en forma de profecías y revelaciones acerca del retorno de los jesuitas.

De la misma forma que la historiografía ha mostrado que hubo disconformidad en los conventos femeninos de Guadalajara por la decisión de expulsar a los jesuitas, las fuentes también permiten registrar mucho de esta acción de resistencia propia de las religiosas en el seno de estos espacios institucionalmente sometidos a la obediencia y a la autoridad del obispo.

“A fin de preservar el contagio del fanatismo”, frase elegida para título de este artículo, es una de las muchas que vertería el obispo Diego Rodríguez de Rivas en la carta pastoral que dirigió a las religiosas del obispado de Guadalajara, a raíz de la real cédula emitida por el monarca Carlos III, con el fin de cortar de raíz la aparición de profecías acerca del regreso de los jesuitas. Sobre esta carta pastoral, otros autores que se han acercado a su estudio con anterioridad han considerado que se trata de una pastoral encaminada a disciplinar a las religiosas para hacer oídos sordos a los comentarios sobre la expulsión de los jesuitas producida el año anterior y al hecho de que algunas tuvieran como directores espirituales a los miembros de la compañía.⁴⁰ Es decir, consideran la existencia de una comunidad de mujeres dedicadas a la oración y contemplación exclusiva, mujeres pasivas y todas iguales, sin protagonismo, sumisas, enfocadas a recibir el postulado del obispo como parte de su adoctrinamiento y sumisión. Estos autores identifican, el intento del obispo de remediar, en la medida de lo posible, el fanatismo que por contagio

38 Javier Burrieza Sánchez, “Retrato del jesuita” en *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Coordinado por Teófanés Egido (Madrid: Marcial Pons, 2004), 27-49.

39 Antonio Rubial, “La obediencia ciega. Hagiografía jesuitica femenina en la Nueva España del Siglo XVIII” en *Escrituras de la modernidad: los jesuitas entre cultura retórica y cultura científica*, Perla Chinchilla y Antonella Romano coordinadoras (México: UIA, L'Ecole de Haute Etudes en Sciences Sociales, 2008), 161-175.

40 Bárbara Jean Antos y José López Yépez, *Estudio biográfico...*, 106-108.

de otros claustros lejanos habían llegado en forma de noticias hasta los claustros y oídos de las monjas en Guadalajara, mediante dos únicas vías: la inexcusable obediencia al rey y la defensa de la calidad del voto de clausura, vigilando su estricto rigor, a través del discurso normativo y pedagógico, en forma de la carta pastoral que publica el obispo.

Ahora bien, debido a un mayor conocimiento del contexto para estos años a partir de la documentación rescatada en los archivos y analizada en las secciones anteriores del presente trabajo, esta pastoral no puede ser considerada únicamente como un documento de carácter normativo, ni tampoco una publicación que respondiera únicamente a la intención de reprender el comportamiento de las monjas por su desapego al voto de clausura con el objetivo de lograr un sometimiento más riguroso a la autoridad del obispo. Rivas era un obispo hábil que supo utilizar el momento y las circunstancias para publicar esta pastoral en respuesta a la petición real. La real cédula era precisa en los términos que debía ejecutarse el mandamiento para “purificar los claustros de todo fermento de inquietud”, pues no solo se debía acatar, también remitir:

[...] copia autorizada de la Orden, Edicto, o Pastoral, que comunique a los conventos de religiosas de su distrito, y a las demás personas, que convenga, por ser así mi voluntad.⁴¹

Por tanto Rivas eligió de manera premeditada responder la real cédula en forma de pastoral para encontrar un mayor eco a su discurso y más amplia difusión. Esto para hacer frente a los rumores dirigidos contra su proceder al momento de la expulsión de los jesuitas, pues eran muchas las objeciones contra él por parte de los funcionarios reales y el resto de las autoridades eclesiásticas de la Nueva España. No hay que olvidar que la autoría del libelo que más dolor de cabeza causó al virrey y al arzobispo Lorenzana, apuntó hacia un clérigo tapatío, Antonio López Portillo, que terminó exiliado en Valencia (España). Por esta razón, la pastoral escrita a las monjas tenía una clara intención que era la de hacer llegar hasta los oídos del rey las medidas efectivas que incluso antes de la expulsión había tomado el obispo para apartar a las religiosas del peligro que suponía el

41 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta pastoral que el ilmo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas, y Velasco, escribió a las religiosas* (Sin lugar, sin impresor, sin fecha), p. 7.

contacto con los perniciosos jesuitas y lo mucho que estaba a favor de la medida tomada por el rey para expulsarlos de sus dominios.

Rivas durante su gobierno al frente del obispado de Guadalajara (1762-1770), sostuvo abierta lucha con los funcionarios reales. El principal problema al que se enfrentó fue salvaguardar la jurisdicción eclesiástica, pues la presencia de la Audiencia en la ciudad constituía una pertinaz presión al ejercicio del poder eclesiástico y defensa de su jurisdicción en un momento de fuerte embate por parte de la corona para hacer valer el regalismo borbónico. Cabe señalar que la condición de ciudad sede de obispado y con Audiencia con las consiguientes tensiones entre ambos poderes, era una condición que distingue a Guadalajara de las otras ciudades donde se expresaron manifestaciones de descontento por la expulsión, como Puebla, Querétaro y Veracruz. En esta lucha, salieron temas de enfrentamiento directo como el del arreglo de las calles y otros que tenían que ver con el recorte de las atribuciones del obispo en el ejercicio de su ministerio pastoral. El tema fue tan grave que el obispo lo verbaliza ante el monarca acusando al delegado del visitador Gálvez, Eusebio Ventura Veleña, encargado de ejecutar la orden de expulsión en Guadalajara, de haber nombrado, sin tan siquiera haberlo consultado, a los maestros sustitutos de los jesuitas en las cátedras del seminario de San Juan,⁴² lo cual era ofensa a su persona y una merma de la jurisdicción eclesiástica.

Este nuevo choque resultó tan molesto que el obispo requería manifestar con la pastoral a las monjas, su atribución y participación activa en el adoctrinamiento para mantener el orden social y la paz en la ciudad. No fue sino hasta el momento en que acalló todo indicio de resistencia por parte de las monjas, ya fuera por falta de un efectivo control sobre ellas o por la autonomía que éstas habían conseguido, que el prelado escribió la pastoral y la contextualizó en la realidad del momento de tensión que se estaba viviendo en la Nueva España, por lo que la carta pastoral fue el resultado de su propósito.

42 “Señor. Al cabo de diez y ocho años en que tanto he procurado...” (Guadalajara 15 de septiembre de 1768) AGI, Guadalajara, 456-2, f.18 v.

Ante esta situación Rivas llegó a la conclusión que su función al frente del obispado de la Nueva Galicia no era solo abocarse a su labor religiosa. La defensa de la jurisdicción eclesiástica fue un punto importantísimo en su agenda pastoral haciendo suyos los intereses del rey. Esta es la idea que atraviesa las páginas de la carta pastoral a las religiosas en la que encuentra un referente para lograr este fin: volver al voto de clausura. El obispo es claro a la hora de hablar en su documento y desde el principio señaló que este era el objetivo, eligiendo dos citas en latín *ex profeso* para el arranque de su discurso; la segunda sacada del cantar de los cantares.

Cúbrete los oídos con espinas, no escuches las malas lenguas [...] El jardín está cerrado, mía esposa, el jardín está cerrado, el manantial está arreglado.⁴³

Tras las citas, Rivas expuso las razones que motivaron la publicación de la pastoral y le dio un nombre para su identificación: “a fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas de su filiación”.

Para el Obispo el problema era la inesperada y sorpresiva noticia que le llegaba de la existencia, en otras ciudades alejadas de su ciudad y Obispado, de haber penetrado en los muros de los conventos o “fortalezas de Dios y baluartes de Cristo el aire y las corrupciones del siglo”. Esto para el obispo “turbaba automáticamente la quietud, el buen gobierno y la paz de los pueblos”, tal y como lo expresaba el monarca en la real cédula que insertó en su pastoral,

Rivas se hace eco del aviso del monarca y presenta testimonios del control existente en los claustros bajo su jurisdicción dando muestras de la observancia correcta de las reglas pues solo en:

[...] uno de los monasterios de nuestra filiación tanto se ignora de el siglo, que muchos meses después del extrañamiento de los regulares de la Compañía se supo de él por una rara contingencia, y por solas la Prelada, y la tornera.⁴⁴

43 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, portada.

44 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, p. 8.

Esta vigilancia sobre las religiosas la ha realizado el obispo con arreglo a la norma de su acción pastoral, pero también siguiendo los designios del rey y acatando la decisión de apartarlas de sus confesores jesuitas. En este punto el obispo hace referencia a la resistencia de las monjas y pone de manifiesto su autoridad para hacer valer la voluntad del rey haciendo frente a las súplicas las religiosas:

¿Cuántas de V. Reverencias juzgarían era rara dureza de nuestro corazón, tanta resistencia a ruegos hechos con lágrimas en sus ojos? Bien sabemos que esas lágrimas vertidas más de una año antes del extrañamiento de los jesuitas, después de él se convirtieron en gozo, e hicieron levantar el espíritu de V. Reverencias para dar gracias a Dios por mi negativa, y resistencia a permitir se confesaran con los jesuitas.⁴⁵

Las ideas de Rodríguez de Rivas para combatir la turbación que atravesaban las monjas pasa por la obediencia, recordando su calidad de espíritus inquietos, débiles, faltos de fe, de juicio, y de razón. El obispo expresaba que su propósito se encamina a que las monjas “olviden todo, lo que deben olvidar conforme a las obligaciones de su profesión y estado”.⁴⁶ La solución propuesta, recordaba el ordinario, estaba contenida en los “votos de pobreza, castidad, y clausura”.⁴⁷

Sin embargo, la carta enfatiza la realidad que el obispo quiso dejar plasmada. La primera de índole religiosa hace énfasis en la guarda del voto de clausura. La segunda, presenta un modelo de perfección a seguir y para ello divide la clausura en material y formal. Para cumplir con la clausura material su recomendación es la observancia de cerrar “a piedra y lodo la Portería, y el torno, y así quedará, como debe estar, santo, y bueno el locutorio”.⁴⁸ Para la formal, su consejo es hacerla con “todas las potencias del alma y todos los sentidos del cuerpo”.⁴⁹ puesto que por “su profesión y estado están obligadas, a no ver, oír, gustar, ni

45 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, 12.

46 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta pastoral a las religiosas*, 16.

47 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta pastoral que el ilmo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas, y Velasco, escribió a las religiosas*, 17.

48 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, 19-20.

49 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, 19-20.

tocar las cosas del siglo”⁵⁰ La tercera realidad fue atacar el modo de vida de las religiosas, haciendo explícitos sus privilegios y las normas que debían regir en los conventos.

Lo anterior deja ver de manera clara la condición política del documento pues se inserta en el programa de reforma conventual femenina que en estos mismos años pusieron en marcha Lorenzana en México y Fabian y Fuero en Puebla y que tanta resistencia causó entre las religiosas.

Todos estos puntos manifiestan la postura del obispo Diego Rodríguez de Rivas. La pastoral tiene componentes religiosos, pero también políticos. Unida a su responsabilidad de control y vigilancia doctrinal de los claustros femeninos aconsejó a las religiosas se retiraran “a lo más íntimo de sus claustros, en donde la soledad les dará la mejor disposición, para hablar con su Dios y señor,” Rodríguez de Rivas hacía suya la obediencia del rey como vasallo obediente, alejado del delito atroz de la desobediencia a Dios y la infidelidad al rey, y de la temeridad de discutir, “y hablar de los que no podemos entender, ni entendemos, y solo debemos venerar”.⁵¹

CONCLUSIONES

Mediante el quehacer religioso del obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez de Rivas, podemos aproximarnos al contexto que se desarrolló en la Guadalajara virreinal de la segunda mitad del siglo XVIII antes, durante y después de la expulsión de los religiosos de la Compañía de Jesús. Asimismo, dichas labores dan cuenta de la pugna que el prelado sostuvo con los funcionarios de la Audiencia de Guadalajara sobre diversos temas que se desarrollaron antes, durante y después del extrañamiento de los jesuitas, lo cual es útil para comprender el impacto de la aplicación del regalismo en la capital de la Nueva Galicia. En diversas ocasiones, el obispo negó el supuesto filojesuitismo que los funcionarios temporales le habían atribuido, y para ello se valió de sus acciones.

50 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, 31.

51 Diego Rodríguez de Rivas, *Carta a las religiosas*, 36.

El sector más afectado con la orden de extrañamiento fue el del clero regular y secular, así como las religiosas de dicha capital, pues los jesuitas atendían lo mismo a la población en general además que eran confesores de las monjas. En Guadalajara, como en otras con arraigo jesuítico, se desarrollaron rumores, movimientos que los funcionarios civiles atribuyeron como projesuíticos y comentarios adversos a la Corona. La población en general debió observar con asombro tanto el exilio de dichos sacerdotes, como la preparación del contingente armado que pelearía en Guanajuato para sofocar las agitaciones que ahí se desarrollaron. Correspondió a Rodríguez de Rivas dirigirse a su clero para apaciguarlo y mostrarle que los jesuitas no harían falta para continuar con las labores religiosas.

El sector de las religiosas mostró su resistencia no sólo al extrañamiento, sino también a la negativa de dicho obispo a que las religiosas se confesasen con sacerdotes de la Compañía de Jesús. Tal rechazo se manifestó mediante la circulación de supuestas profecías y revelaciones.

En resumen, podemos identificar el gobierno de Diego Rodríguez de Rivas al frente del obispado de Guadalajara, como un periodo de gran convulsión marcado por resistencias y embates entre el poder temporal y el eclesiástico, cuyas manifestaciones permiten identificar el momento de transformación y cambio de la monarquía borbónica.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias (Archivos)

- Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España, Guadalajara, 567, 1 y 2.
Archivo General de la Nación (AGN), México-México, Correspondencia de virreyes, 2ª serie, Vol. 12.
Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara (AHAG), Guadalajara-México, Sección Gobierno, Serie religiosas
Archivo Histórico Municipal de Guadalajara (AHMG), Guadalajara-México, Administración Espiritual 1/1769 Ant. Paq. 3 Leg. 41.
Razon y noticia del Obispado de Guadalaxara las ciudades, villas y pueblos de que se compone ... Sacada de los libros de la última vizita del Obispado y de los padrones ... el presente año de 1770 [Manuscrito] / la que formo el doctor Matheo Joseph de Arteaga, Biblioteca Pública de Toledo, 1942, n. 45.

Fuentes impresas

- Rodríguez de Rivas, Diego. *Carta pastoral que el ilmo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas, y Velasco, escribió a las religiosas de su obispado de Guadalajara, con el motivo de la Real Cedula expedida por S.M. en el Real Sitio del Pardo a 19 de Marzo de 1768 a fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas de su filiacion*. Dada en nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Guadalajara en 8 de Septiembre de 1768.
- Rodríguez de Rivas, Diego. *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalajara, escribió a su grey*. Madrid: Por D. Joachin Ibarra, 1769.
- Rodríguez de Rivas, Diego. *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalajara, escribió a su grey*. Madrid: Por D. Joachin Ibarra, 1769. Dado en nuestro Palacio Episcopal de la Ciudad de Guadalajara, a 26 del mes de agosto de este año de 1769.
- Rodríguez de Rivas, Diego. *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalajara, escribió a su clero secular, Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalajara, escribió a su clero*, Madrid: Por D. Joachin Ibarra, 1769.
- Rodríguez de Rivas, Diego.. *Carta pastoral que el ilustrísimo Dr. D. Diego Rodríguez de Rivas y Velasco, obispo de la ciudad de Guadalajara, escribió a su clero secular*, Madrid: Por D. Joachin Ibarra, 1769.

Fuentes secundarias

- Alanís Enciso, Fernando Saúl. “Todos herejes: expresiones de descontento en la Nueva España ante la expulsión de la Compañía de Jesús”. En *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 9 No 2 (2000): 209-242.
- Astorgano Abajo, Antonio, “Biografismo en los Jesuitas expulsos mexicanos: tradición clásica en Juan Luis Maneriro y Félix de Sebastián”. En *Montalbán* N.º 61 (2023): 98-165.
- _____. “La literatura de González de Candamo, amigo de Meléndez: su ilustrado panegírico de Carlos II”. En *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* No III (2021): 321-406.
- Arrom, Silvia Marina. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI Editores, 1988.
- Bernabéu Albert, Salvador. *Expulsados del infierno. El exilio de los misioneros jesuitas de la península californiana (1767-1768)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.
- _____, Salvador. “Pedro José Velarde: un rapsoda callejero en el México del siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 62, No 2 (2005): 187-218.

- Brading, David Anthony, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Burrieza Sánchez, Javier. "Retrato del jesuita", *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, coordinado por Teófanés Egido. Madrid: Marcial Pons, 2004, pp. 27-49.
- Calvo, Thomas. Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII, México: Centre D'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.
- Carbajal López, "El fanatismo en México 1768-1859", en Elisa Cárdenas Ayala y Francisco A, Ortega (coords), *El lenguaje de la secularización en América Latina*. Contribuciones para un léxico, México, Universidad de Cantabria, Universidad de Guadalajara, 2023, pp. 197-208.
- Castañeda Carmen y Myrna Cortés. "Educación y protección de las mujeres en Guadalajara, México, en la primera mitad del siglo XIX". en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, No 4 (2002), pp- 47-66.
- Castro Gutiérrez, Felipe. "Profecías y libelos subversivos contra el reinado de Carlos III". En *Estudios de Historia Novohispana* Vol. 11 No 11 (1991): 85-96.
- Dávila Garibi, José Ignacio. *Apuntes para la Historia de la Iglesia en Guadalajara*, Tomo tercero, libro 2. México: Editorial Cultura: 1963.
- García Rivas, Manuel, *Diccionario de Términos religiosos y litúrgicos*, Zaragoza: Centro de Estudios Borjanos, Institución Fernando el Caltólico, sin año.
- González Escoto, Armando. *Historia breve de la Iglesia de Guadalajara*, Guadalajara: Universidad del Valle de Atemajac-Arzobispado de Guadalajara: 1998.
- Gutiérrez Lorenzo, María Pilar. "El Obispo Diego Rodríguez de Rivas y las reformas del siglo XVIII en el obispado y la ciudad de Guadalajara (1762-1770)". En *Boletín eclesiástico*, No 6 (2021): 54-72.
- Jean Antos, Bárbara y López Yopez, José. *Estudio biográfico de Diego Rodríguez de Rivas (1709-1770), Obispo de Guadalajara (México) y la polémica sobre la actuación de José de Gálvez, Visitador General de la Nueva España (1765-1772)*. Icadémica: Ciudad de México, 2019.
- Navarro, Luis. "Destrucción de la oposición política en México por Carlos III". En *Naveg@merica*. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas Vol. 1, No 1 (2008): 1-29.DOI: <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/43991>
- Olveda, Jaime. "Los negocios y las redes familiares de los Sánchez Leñero". en *Estudios Jaliscienses* No 68 (2007): 30-43.
- Palomera, Esteban J. *La obra educativa de los jesuitas en Guadalajara. 1586-1986*. México: Universidad Iberoamericana-ITESO, 1997.
- Pérez Puente Leticia. *Los cimientos de la iglesia en la América española. Los seminarios conciliares, siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, <https://www.rae.es>
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, DOI:<https://www.rae.es>
- Reynoso, Arturo. *Francisco Xavier Clavigero, El aliento del Espíritu*. México: Artes de México, FCE, Universidad Iberoamericana, 2018.
- Rivera, Luis M. *Documentos tapatíos*, Volumen I. Guadalajara: Unidad Editorial, 1989.
- Romero Swain, Diana. “Visitas al convento de Santa María de Gracia”. En *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, Vol. VI No 2 (1982): pp. 4-10.
- Rubial, Antonio. “La obediencia ciega. Hagiografía jesuítica femenina en la Nueva España del Siglo XVIII”. En *Escrituras de la modernidad: los jesuitas entre cultura retórica y cultura científica*. editado por Perla Chinchilla y Antonella Romano, México: UIA, L'Ecole de Haute Etudes en Sciences Sociales, 2008, 161-175.
- St. Clair Segurado, Eva. “‘Padrecito, los padres jesuitas vuelven’. Revelaciones, profecías, y otros hechos maravillosos en Nueva España tras la expulsión de la Compañía de Jesús (1767-1772)”. En *Revista de Historia moderna Anales de la Universidad de Alicante*, No 21 (2003): 8-66.
- Torres Sánchez, Rafael. *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III (1779-1783)*. Madrid: Marcial Pons, 2013.
- Torres Puga, Gabriel. “El falso sobrino del papa. Un plan contra el obispo de Puebla durante la expulsión de los jesuitas”, en *Historia Mexicana*, No. 3 (2016): 987-1043.
- _____, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible (1767-1794)*. México: El Colegio de México, 2010.

Para citar este artículo: Gutiérrez Lorenzo , María Pilar, y Víctor David Hernández. “A fin de preservar del contagio del fanatismo a las religiosas...” La acción pastoral del obispo de Guadalajara, Diego Rodríguez De Rivas ante el extrañamiento de los jesuitas. 1767 – 1768”. *Historia Caribe* Vol. XX, N.º 46 (Enero - Junio 2025): 85-112. DOI: <https://doi.org/10.15648/hc.46.2025.4294>